



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

No. GS-2025 - 008408 / REGI1

Bogotá, D.C.,

15 ABR 2025

Señor (a):

Responsable del Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GUTIC de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1

Supervisor del Contrato

Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión

Siguiendo instrucciones del Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión del Contrato orden de compra No. **144670**, suscrito con la firma **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS, CAJAS DE MANTENIMIENTO Y TÓNERES) PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1**, en consecuencia, se remite copia del Contrato y carta de inicio de ejecución para los fines pertinentes.

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA 1: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

NOTA 2: Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Atentamente,

Capitán ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
Analista Contratos

Carrera 68 B Bis No. 44 – 58
Teléfonos 2201636
www.policia.gov.co